

Sesión en 27 de agosto de 1888

Fué presidida por el Señor Don Federico Puga Borne, Ministro de Instrucción Pública, y asistieron el Señor Rector de la Universidad, Don José Ignacio Vergara, los Señores Consejeros Asta-Buruaga, Barceló, Espejo, Hurtado, Letelier, Montt, Prado y el Secretario General que suscribe.

Leída y aprobada el acta de la sesión de 20 del que rige, que se publica en el *Diario Oficial* número 3,327, de fecha 29 del presente, el Señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Medicina y Farmacia* á Don Moisés Gacitúa Brieba y Don Belisario Rojas Osandón, á los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios:

«Santiago, 18 de agosto de 1888.—Hoy se ha dictado el siguiente decreto:

«Número 2,539.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

«Nómbrese rector del liceo de San Fernando á Don Rosendo Ugarte, propuesto en la terna formada al efecto por el Consejo de Instrucción Pública.

«Páguese el sueldo correspondiente.

«Tómese razón y comuníquese.—BALMACEDA.—*F. Puga Borne.*

«Lo que trascibo á Ud. en contestación á su oficio número 229.

«Dios guarde á Ud.—*Domingo Amunátegui.*—Al Rector de la Universidad».

«Santiago, 20 de agosto de 1888.—Hoy se ha expedido el decreto siguiente:

«Número 2,541.—Decreto.

«Nómbrese miembro del Consejo de Instrucción Pública por un periodo legal de tres años á Don Valentín Letelier.

«Comuníquese.—BALMACEDA.—*F. Puga Borne.*

«Lo trascibo á Ud para su conocimiento,

«Dios guarde á Ud.—*Domingo Amunátegui*.—Al Rector de la Universidad».

«Santiago, 20 de agosto de 1888.—S. E. decretó hoy lo que sigue:

«Numero 1,543.—Vistos estos antecedentes,

«Decreto:

«Nómbrese profesor de inglés primer año del liceo de Tacna á Don Juan Francisco Carrera, y de alemán primer año á Don Bernardo Hermann, propuestos por el rector del establecimiento.

«Abónese á cada uno de los nombrados una remuneración de seiscientos pesos anuales, á contar desde el 15 del actual, y dedúzcase el gasto del ítem 23, partida 18 del Presupuesto de Instrucción Pública.

«Refréndese, tómesese razón y comuníquese.

«Lo que trascibo á Ud. para su conocimiento.

«Dios guarde á Ud.—*Domingo Amunátegui*.—Al Rector de la Universidad».

Se mandó archivarlos.

2.º De una circular del Senado Académico de la Real Universidad de Ciencias de Hungría, en la cual comunica el fallecimiento del profesor José Ossinkooszky, acaecido el 4 de junio último.

Se acordó acusar el correspondiente recibo.

3.º Del siguiente oficio:

«Lima, 9 de agosto de 1888.—Señor: Hemos recibido la atenta carta fecha 6 de julio próximo pasado, en que Ud. se digna participarnos, que el Consejo de Instrucción Pública, en su deseo de establecer y cultivar relaciones científicas con nuestra institución, ha acordado enviarnos las publicaciones científicas de la Universidad de Chile de que es Ud. digno Rector.

«Aun cuando, indudablemente debido á las dificultades que ocurren en esta clase de remesas, no hayamos recibido hasta hoy los *Anales* anunciados, deseosos de corresponder á las elevadas miras expresadas en su atenta carta, tenemos el gusto de enviarle las publicaciones de nuestra escuela, consistentes en seis tomos de sus *Anales* y la colección completa del Boletín; y para lo futuro no dejaremos de seguirlos remitiendo conforme se publiquen.

«Felicitándonos por el establecimiento de estas relaciones con la ilustrada Universidad de Chile, tenemos la honra de suscribirnos de Ud., Señor, muy atento seguro servidor.—*E. J. Habich*.—

Al Señor Don Joaquín Aguirre, Rector de la Universidad de Chile.—Santiago».

Se mandó al archivo.

3.º De un oficio del rector del liceo de Tacna, en el cual solicita el acuerdo del Consejo para que se cree la clase especial de teneduría de libros, contabilidad y aritmética comercial en dicho establecimiento.

Se acordó por unanimidad apoyar esta solicitud.

4.º De un oficio del mismo rector, en que da cuenta del estado de la matrícula.

Se mandó pasar en informe al Señor Consejero Montt.

5.º De un oficio de Don Máximo Cádiz, para que se determine la condición en que han quedado, después de la ley de 9 de enero de 1879, los miembros correspondientes nombrados por las Facultades de la Universidad durante la vigencia de la ley de 19 de noviembre de 1842.

Se acordó recojer ciertos datos y pasarlos con la solicitud en informe al Señor Decano Barceló.

6.º De una solicitud de Don Julio Aninat, ex-alumno de la Escuela Central de Artes y Manufacturas de París, para que, á virtud de los diplomas y certificados que ha puesto en manos del Señor Decano de Matemáticas, se le admita á rendir desde luego las pruebas teórica y práctica de Ingeniero Civil.

En vista del informe favorable del Señor Decano, se accedió á la solicitud por unanimidad.

7.º De las solicitudes de Don Arturo Prado Marín y Don Luis F. Recabarren Casanueva, Bachilleres en Medicina y Farmacia, para que, por las razones que exponen, se les permita optar desde luego á la prueba de Licenciado.

Se acordó oír el informe del Señor Decano Aguirre.

8.º De las solicitudes de Don Jorge 2.º Porter, Don Alejandro Velasco y Don Ernesto Ríos Fabres para que, por las razones que exponen y documentos que acompañan, se declare que no están obligados á rendir los exámenes de geometría práctica y de dibujo lineal, los tres años.

Se acordó pasarlas en informe al Señor Decano de Matemáticas.

9.º De una solicitud de Eugenio Ramírez, repartidor de los *Anales* y de las citaciones, para que se le acuerde un aumento del sueldo de que goza.

En vista de la exposición del Secretario, se acordó asignarle, de

los fondos del Consejo, la suma de diez pesos mensuales, á contar desde el 1.º de septiembre próximo, sin perjuicio de dirigirse al Ministerio del ramo para que, si lo tiene á bien, se sirva consultar en el presupuesto del año entrante, no solamente el referido aumento, sino también la remuneración mensual de quince pesos que, de los mismos fondos, se tiene otorgada al bedel Don José Lino Quiroga.

El Señor Rector Vergara devolvió sin observación el estado de inasistencias de profesores en el liceo de San Felipe.

El Señor Consejero Espejo presentó un programa de cosmografía arreglado por el profesor del ramo en el Instituto Nacional, Don Ramón Serrano Montaner.

Se acordó pasarlo en informe al Señor Decano Prado.

Se continuó la discusión y el examen del proyecto de plan de sueldos, presentado en la sesión anterior por el Señor Ministro de Instrucción Pública.

Después de haber expresado algunos Señores Consejeros sus ideas generales sobre el proyecto pendiente, se concretó el debate, por indicación del Señor Rector Vergara, á la siguiente proposición:

¿Se acuerda ó nó suprimir los premios establecidos por el artículo 44 de la ley de 9 de enero de 1879 para el efecto de fijar los sueldos de los empleados de instrucción secundaria y superior?
Examinada detenidamente, fué aprobada por unanimidad.

Con lo cual se levantó la sesión, quedando en tabla para la próxima el referido proyecto.—F. PUGA BORNE.—A. Valderrama Secretario General.